RECIBIDO 01 DIC 2021 – 05113 8

BFA-FO-004
Versión 001
01/02/2021

Bogotá, 01 de Diciembre de 2021

CUENTA DE COBRO N° 002

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

GABRIEL BEJARANO LINARES
CC 3.179.771

Por concepto de cobro N° 02 del contrato de prestación de servicios **N°822 de 2021**, comprendido entre el **01/11/2021 al 30/11/2021**, periodo en el cual preste mis servicios en el Municipio de Granada del departamento de Cundinamarca.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 230-033-13286-1 de Banco Popular

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.656.000.oo) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,

GABRIEL BEJARANO LINARES
CC 3.179.771
No responsable de IVA
Dirección: Transv. 5g N°14-34 Parques del Muña
Municipio: Sibaté
Teléfono: 3102999500
Email: chale648@hotmail

Escaneado con CamScanner